

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUL 2006

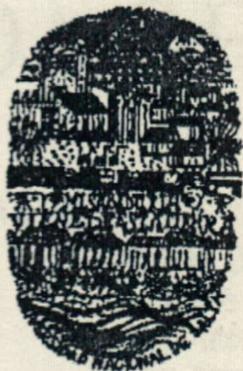
Expediente N° 8.090/06.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Director del Departamento de Física, Msc. Nahuel Salvo, de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita se designe al Lic. Elvio Edgardo ALANIS, como profesor Emérito de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido destacando "...las extraordinarias condiciones de docente e investigador comprometido que ha demostrado el Lic. Alanís en sus más de treinta años de trabajo en nuestra Universidad, y en particular en la Facultad de Ciencias Exactas, donde ha desarrollado una extensa y fértil actividad docente, de investigación, de gestión y extensión al medio. La enumeración de todos los méritos que avalan esta solicitud supera los límites expresados en su currículum vitae, en el que las distintas acciones desarrolladas por el Lic. Alanís difícilmente puedan encasillarse como siendo sólo de docencia o investigación y/o gestión o extensión. Como docente, ha dictado numerosas asignaturas de Física de esta Universidad contribuyendo con la formación de gran cantidad de profesionales, muchos de los cuales se desempeñan hoy como docentes de la misma, habiendo integrado numerosos tribunales de concursos docentes en la UNSa. y en otras casas de altos estudios del País. Ha participado activamente en el diseño curricular de diversos planes de estudio, organizando nuevas asignaturas, buscando siempre favorecer el aprendizaje y la enseñanza de la Física por parte de los estudiantes y docentes de las diversas carreras de la Facultad, así como de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Naturales. Esta preocupación constante en su accionar, lo ha llevado a dedicar buena parte de su tiempo a la formación de recursos humanos a través de la organización de diversos grupos de trabajo así como también el dictado de numerosos cursos de postgrado y de perfeccionamiento y capacitación dirigidos al público en general y docentes del nivel medio. De entre estos grupos se destacan:

- Formación del Grupo de Trabajo para el mejoramiento de la enseñanza de la Física en la escuela media (abril de 1985) a través de la firma de un Convenio de cooperación entre la Universidad Nacional de Salta y la Provincia de Salta, constituyendo uno de los primeros espacios de articulación entre la Universidad y la escuela media llevados a cabo en esta Universidad.
- Impulsor y miembro fundador de la Asociación Salteña de Astronomía, cuyo reconocimiento oficial data del año 1985, organismo desde el cual se gestaron numerosos proyectos y realizaciones de suma importancia tanto para la divulgación de la Astronomía así como para la creación de un espacio para el diseño y construcción de recursos didácticos que facilitasen el alcance a esa rama de la ciencia por parte de docentes, estudiantes de diferentes establecimientos educativos de la Provincia de Salta y público en general. Fue en el seno de esta Asociación que un interesante grupo de "amigos de la Astronomía", bajo la señera conducción del Lic. Alanís, gestase el diseño, construcción y montaje de una cúpula hemisférica en la que se cobijaría el telescopio, también construido bajo su dirección, dando lugar al Observatorio Astronómico con que hoy cuenta nuestra Universidad y desde el cual se desarrolla una prolífera labor de extensión al medio. Gracias a esta labor, alumnos de EGB, así como del Nivel Polimodal, docentes y público en general tienen la posibilidad de construir una nueva visión del espacio que los rodea. Se hace imprescindible aquí resaltar la profunda vocación de servicio del Lic. Alanís, quien después de una larga y agotadora jornada de trabajo, dedica, aún en horarios nocturnos, un considerable tiempo a la conducción de estas actividades en el mencionado Observatorio, destacándose así su profunda vocación docente.
- Impulsor, en el año 1987, del Grupo de Reflexión Educativa en Física (GREF), en el Departamento de Física de la facultad de Ciencias Exactas el cual ha venido desarrollando



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

una interesante tarea investigativa directamente relacionada con la problemática del aprendizaje y la enseñanza de la Física. El GREF, si bien hoy ya no cuenta con la dirección de quien fuera su principal gestor, es reconocido y aceptado por pares nacionales e internacionales y desarrolla numerosos proyectos de investigación, contando ya con un buen número de publicaciones en revistas nacionales e internacionales.

- Creación en el año 1990, del Grupo de Trabajo en Óptica Láser (GOL), el cual bajo la dirección y seguimiento constante del Lic Alanís viene desarrollando una fecunda labor investigativa en el área de la Óptica (tanto básica como aplicada) utilizando técnicas modernas de Interferometría Holográfica y Speckle. Se destacan particularmente los estudios vinculados con la detección del Trypanosoma Cruzi, tendiente al recuento de parásitos en forma rápida y confiable en la lucha contra la enfermedad de Chagas, desarrollados en cooperación con el Laboratorio Experimental (unas-CONICET) y el Centro de Investigaciones Ópticas de La Plata (CIOp). El laboratorio que dispone el GOL en la actualidad es otra muestra del tesón y trabajo incansable del Lic. Alanís y cuenta con equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades en las diferentes líneas de investigación que el grupo lleva adelante....

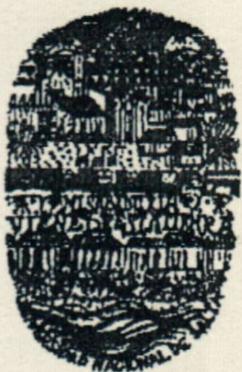
Como consecuencia de su importante trayectoria en investigación el Lic. Alanís ha sido convocado a participar como evaluador de diversas Actividades Científicas y Técnicas (jurado para la selección de trabajos presentados a diversos congresos y reuniones científicas, evaluador de trabajos del CIUNSa y en el Programa de Incentivos, entre otras). Es autor de más de 60 publicaciones nacionales e internacionales (como autor principal y/o en coautoría con otros investigadores). Un aspecto que ha caracterizado toda esta labor investigativa es la necesaria vinculación de la misma con la formación de recursos humanos especializados encauzada fundamentalmente en la dirección de diversos trabajos tendientes a la obtención del grado de Licenciado en Física así como de Doctorado. En lo referente a su tarea de gestión el Lic. Alanís ha desarrollado una extensa labor: fue Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Director del Departamento de Física, Consejero Directivo de la Facultad, consejero del CIUNSa y actualmente su Presidente. Como se desprende de lo anteriormente expuesto, la trayectoria desarrollada por el Lic. Elvio Edgardo Alanís Tourn se caracteriza por su pertinencia y total coherencia con los fines y objetivos que persigue la Universidad. En virtud de ello, el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas, se honra en solicitar su designación como Profesor Emérito de la misma".

Que a fojas 3/14 obra agregado el Currículo del Lic. Elvio Alanís.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Resolución CD N° 087/06, y en mérito a las sobresalientes condiciones como docente e investigador, solicita se lo designe como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Salta.

Que esta Cuerpo comparte los conceptos vertidos en el petitorio del Director del Departamento de Física, Msc. Nahuel Salvo y en la solicitud realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, que destaca la "dimensión que como persona posee el Lic. Alanís Tourn, la convicción de sus procederes, la modestia, la cordialidad, el culto a la amistad y el respeto que siente para quienes disienten con sus ideas; ... que... puede afirmarse que el Lic. Alanís Tourn personifica el tipo ejemplar de docente nato, pues no limita el traslado de sus conocimientos a los estrados universitarios, sino que aceptando la totalidad de su misión educativa, ejerce la misma en otros ámbitos, en tanto sus conocimientos y afanes fueren requeridos por la comunidad en sus diversos aspectos".

Que el Artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece: "La categoría de Emérito está reservada para los profesores regulares Titulares Plenarios y Titulares... que posean condiciones sobresalientes para la docencia e investigación, ... reservada



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

para aquellos profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad. Pueden formar parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad".

Que la continuidad de las tareas que desarrolla el Lic. Alanís honra y prestigia a esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 069/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Novena Sesión Ordinaria del 6 de julio de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar al Lic. Elvio Edgardo ALANIS TOURN, L.E. N° 6.511.604, como PROFESOR EXTRAORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en la categoría de EMÉRITO, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Secretaría Académica, Consejo de Investigación, Dirección de Control Curricular, Dirección de Relaciones Públicas, Lic. Elvio Alanís, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA